



Creando valor

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
C.P. 11000, Ciudad de México

El suscrito José Ignacio Moreno Ortiz, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de Planigrupo Latam, S.A.B de C.V. ("Planigrupo"), de conformidad con el artículo 17 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*", para todos los efectos a que haya lugar, adjunto a la presente la autenticación de las Resoluciones Unánimes del Consejo de Administración de Planigrupo de fecha 10 de noviembre de 2020, mediante las cuales se aprobó la ratificación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para la prestación de servicios de auditoría externa y prestación de servicios adicionales de auditoría externa de Planigrupo y sus subsidiarias, correspondiente al ejercicio social 2020.

Atentamente,

José Ignacio Moreno Ortiz

Secretario no miembro del Consejo de Administración
de Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V.





Creando valor

El suscrito, José Ignacio Moreno Ortiz, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de Planigrupo Latam, S.A.B de C.V. ("Planigrupo"), certifico que: (i) con fecha 10 de noviembre de 2020, los miembros del Consejo de Administración de Planigrupo celebraron unas Resoluciones Unánimes mediante las cuales se aprobó la ratificación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para la prestación de servicios de auditoría externa y prestación de servicios adicionales de auditoría externa de Planigrupo y sus subsidiarias, correspondiente al ejercicio social 2020, tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 17 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*", el cual presentará los siguientes servicios:

- 1) Servicios profesionales para la revisión en materia de cumplimiento fiscal para Planigrupo y subsidiarias;
- 2) Elaboración del estudio de precios de transferencia para Planigrupo y subsidiarias;
- 3) Dictamen para efectos de IMSS, INFONAVIT y contribuciones locales para Planigrupo y/o subsidiarias;
- 4) Cualquier servicio adicional que se requiera en el curso ordinario de negocios, por el ejercicio social 2020;

Así como el monto máximo de honorarios a cubrir por los servicios descritos en los números 1), 2) y 3) anteriores.

Atentamente,

José Ignacio Moreno Ortiz

Secretario no miembro del Consejo de Administración
de Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V.



PLANIGRUPO LATAM, S.A.B. DE C.V.

**RESOLUCIONES UNÁNIMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Los que suscriben, miembros integrantes del Consejo de Administración de Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula Vigésima de los estatutos sociales de la Sociedad y del cuarto párrafo del artículo 143 de la Ley General de Sociedades Mercantiles confirmamos que, hemos adoptado por unanimidad las siguientes resoluciones a efecto de que, para todos los efectos legales, tengan la misma validez como si hubiesen sido adoptadas en una sesión del Consejo de Administración de la Sociedad.

RESOLUCIONES:

PRIMERA. Se resuelve en este acto aprobar la propuesta hecha por parte del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias respecto a la designación del despacho que prestará los servicios de auditoría externa, por lo que en este acto se ratifica al despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditores externos de la Sociedad y sus subsidiarias. Lo anterior, a efecto de que dicho despacho realice la auditoría externa de la Sociedad que corresponde al ejercicio anual de 2020.

SEGUNDA. Se autoriza al Secretario no Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a efecto de que presente los avisos a que se refiere el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

TERCERA. Se resuelve autorizar a los señores Elliott Mark Bross Umann, José Ignacio Moreno Ortiz, Luz María Morett Zalapa, Tania Zaldívar Blancas, Mercedes Eugenia Díaz Tequitlalpan y Margarita Carolina Amozorrutia Roig, para que conjunta o separadamente, en nombre y representación de la Sociedad y como delegados especiales: (a) preparen y presenten los avisos que legalmente se requieran en relación con los acuerdos adoptados en las presentes Resoluciones, en su caso, y (b) realicen las gestiones necesarias para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en estas Resoluciones, incluyendo, en su caso, la protocolización total o parcial de las mismas ante el Notario Público de su elección, así como para expedir las copias simples o certificadas en relación con las Resoluciones adoptadas.

CUARTA. Se resuelve que las presentes Resoluciones, debidamente firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, sean enviadas al Secretario no Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, quien deberá transcribir su texto en el libro de actas correspondiente y certificar que las mismas fueron adoptadas de conformidad con la cláusula Vigésima de los estatutos sociales de la Sociedad.

CERTIFICACIÓN

El suscrito, José Ignacio Moreno Ortiz, en mi carácter de Secretario no Miembro del Consejo de Administración de Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), en este acto certifico y hago constar que, de conformidad con el segundo párrafo de la cláusula Vigésima de los estatutos sociales de la Sociedad, las presentes Resoluciones fueron aprobadas por unanimidad por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad el 10 de noviembre de 2020.

Copia del documento en el cual constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración se encuentra en los expedientes de la Sociedad.



José Ignacio Moreno Ortiz
Secretario no Miembro
del Consejo de Administración